

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000075

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301778

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
03.02 - Oficina General De Comunicaciones Y Prevencion De Conflictos								
04/09/2025	0000002446	151500030015	SERVICIO DE COBERTURA DE PRENSA DE EVENTOS OFICIALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,900.00
03.07.03.01 - Abastecimiento								
05/09/2025	0000002449	071100380861	SERVICIO EN ASISTENCIA TECNICA EN LOGISTICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,000.00
05/09/2025	0000002449	210100010298	SERVICIO DE DISTRIBUCION Y NOTIFICACION DE DOCUMENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,000.00
05/09/2025	0000002449	840500010001	SERVICIO DE GUARDIANIA PARA VEHICULOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,600.00
07.02 - Sub Gerencia De Transporte Y Seguridad Vial								
05/09/2025	0000002448	040100010017	SERVICIO DE PREPARACION DE REFRIGERIOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	600.00
05/09/2025	0000002448	470300030336	VOLANTE PUBLICITARIO	Millar	0.00	0.00	1.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
ING. JORGE LUIS ZAPANA QUISPE
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO
CIP 246957

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
MAG. JONATAN J. RIOS MORALES
GERENTE MUNICIPAL

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad